



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 20 de Diciembre de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 913/2011.-

VISTO: El Expediente N° 573-O-2011, Caratulado: Obras Públicas, mediante el cual solicita material y mano de obra para Ampliación Red de Gas Natural: Ruta Provincial N° 50 de La Localidad de La Costa y Calle Pedro Videla del Distrito de La Dormida y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, mediante Decreto Municipal N° 422/2011, de fecha 11 de Mayo de 2011, llamó a Licitación Pública N° 06 con la documentación correspondiente, *Ad Referéndum* del Honorable Concejo Deliberante.-

Que a los efectos mencionados precedentemente eleva el Expediente de referencia y solicita a este Cuerpo Deliberativo la ratificación del Decreto N° 422/2011.-

Por todo ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 422/2011, de fecha 11 de Mayo de 2011, mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, llama a Licitación Pública N° 06, *Ad Referéndum* del Honorable Concejo Deliberante, con destino a la Adquisición de Materiales y Mano de Obra para la Ampliación de Red de Gas Natural en: Ruta Provincial N° 50 de la Localidad de La Costa, Distrito Villa Cabecera y Calle Pedro Videla del Distrito de La Dormida, según detalle a fs. 01, del Expediente N° 573-O-2011.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----


ZULMA YVONNE BARRERA
SECRETARÍA
M.C.D. de Santa Rosa Mza.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


RICARDO FEDERICO OJEDA
PRESIDENTE
M.C.D. de Santa Rosa Mza.